



Colegio
Administradores de Fincas
Santa Cruz de Tenerife

Dosier 2023

El contenido de este documento tiene una validez de un mes natural después de la fecha de emisión. Los precios y descuentos son orientativos, pueden sufrir cambios antes de su periodo de validez. Cualquier duda que tenga al respecto, contacte a través del correo del Colegio (secretaria@caftenerife.org).

HISTORIA

Por Decreto 693/1968, de 1 de abril, se crea, autorizándose su constitución, el Colegio Nacional Sindical de Administradores de Fincas, como corporación profesional, con plena personalidad jurídica para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus facultades, dándose el espaldarazo definitivo a esta actividad profesional.

De conformidad con el artículo 4º número 2, de la Ley de Colegios Profesionales, de 13 de febrero de 1974, el Real Decreto 1612/1981, de 19 de junio, autoriza la constitución de Colegios Territoriales de Administradores de Fincas por segregación del Colegio Nacional existente y del Consejo General de Colegios.

El Ilustre Colegio de Administradores de Fincas de Santa Cruz de Tenerife cuenta en la actualidad con casi TRESCIENTOS COLEGIADOS, profesionales del sector inmobiliario que administran gran parte de las comunidades de propietarios (horizontal) y viviendas (vertical) en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

La actual Junta de Gobierno ha posicionado al Colegio como un referente a nivel nacional, como se aprecia tanto en los medios de comunicación y en las redes sociales. Mientras que, a través del trabajo de las diferentes áreas (Cultura, Formación e Imagen, Ocio, Deontología, Nuevas tecnologías, etc...), aspiramos a la excelencia de los colegiados, para ofrecer así el mejor servicio al consumidor. La estructura del Colegio se complementa con la Secretaría Técnica, el Servicio de Gestión y el de Comunicación.

REDES SOCIALES

El Ilustre Colegio de Administradores de Fincas de Santa Cruz de Tenerife cuenta con página web y perfiles en las redes sociales (Facebook y Twitter). Estas plataformas digitales se han convertido en canales directos de comunicación e información a los colegiados y a los consumidores. Nuestra actividad en redes sociales es de las más dinámicas a nivel nacional.

Página Web: www.caftenerife.org

Facebook que cuenta con 1.247 seguidos, con un alcance en el año 2022 de 13.712 usuarios. En cuanto a Twitter cuenta con 1.969 seguidores y durante el 2022 se realizaron 467 tweets con 90.188 impresiones y 27.241 visitas.

Nuestra presencia en redes sociales es relevante para los administradores de fincas de todo el país, y para otros profesionales y usuarios de nuestros servicios, con los que interactuamos de forma continua. Junto con la web, email y la APP, son canales de comunicación del CAF tinerfeño en los que también damos a conocer la marca de las empresas colaboradoras con nuestro Colegio.

APLICACIÓN APP

Nuestra APP, pionera en nuestro colectivo a nivel nacional, y creada inicialmente solo para la provincia de Santa Cruz de Tenerife, tiene ya alcance regional (CAF CANARIAS). De ese modo logramos compartir información, cursos, notas de prensa, etc.... entre los colegiados de todas las islas. En 2022, se rediseño la aplicación para añadir nuevas funcionalidades. De hecho, el éxito de nuestra APP ha hecho que sea el modelo que intentan implantar otros CAF del país.

CAF CANARIAS (2022)

<i>Usuarios</i>	272
<i>Aperturas</i>	1855
<i>Interacciones</i>	854

Con la APP hemos logrado interactuar de manera inmediata con el colegiado, al que se facilita información, asesoramiento, inscripción en la formación, actualidad de eventos importantes, agenda del colectivo, legislación, etc... Supone uno de los medios más atractivos por conseguir un tú a tú con el colegiado.

IMPACTO DE LOS MEDIOS

El Ilustre Colegio de Administradores de Fincas de Santa Cruz de Tenerife ha logrado en los últimos años un notable protagonismo en los medios de comunicación, reflejo de su importante actividad y de la colaboración con distintos organismos públicos. Especialmente en lo que tiene que ver con la mejora del parque inmobiliario, la difusión de informaciones municipales, normativas o sobre obligaciones tributarias. Asimismo, sobre convenios con empresas, organizaciones y ayuntamientos; y temáticas propias de las comunidades, como la accesibilidad, servicios de agua y electricidad, salubridad de piscinas, o prevención de la violencia de género.

En la situación de pandemia, y desde que comenzó la crisis, fue una prioridad de este Colegio mantener informados permanentemente a los colegiados, pero sobre todo a las personas que viven en las comunidades que gestionamos. Desde el principio, publicamos

las primeras medidas de seguridad para la prevención de contagios, mientras que asumimos la adaptación de las medidas del Gobierno nacional y autonómico a la realidad de las comunidades.

Con la Dirección de Vivienda informamos de las medidas para el uso de zonas comunes, y después, con Salud Pública, de la Consejería de Sanidad, hemos asesorado y difundido las medidas que regulan las reuniones de juntas y uso de piscinas.

Por otra parte, el Gobierno de Canarias ha reconocido al Colegio como agente en el debate político sobre el alquiler vacacional.

Con esto queremos resaltar algunas de las temáticas que nos han llevado a los medios de comunicación, junto a la ocupación ilegal de viviendas, como asuntos que más preocupan a la ciudadanía, junto a la accesibilidad, problemas de convivencia, impagos y servicios.

Sería imposible plasmar aquí el impacto en los medios, pero resaltamos las solicitudes habituales de diversas emisoras de radio de intervenciones del presidente, así como de colegiados y colegiadas especializados. Así mismo para informativos y programas de televisión y radio.

Por resumir, nuestra participación es habitual en **Radio Club Tenerife, RNE en Canarias, Televisión Canaria, Canarias Radio y COPE, El DÍA, Diario de Avisos, y Canarias Ahora**, mientras que es habitual la difusión de nuestras notas de prensa por numerosos **periódicos digitales**. Y diríamos que es más puntual en otros medios, como TVE en Canarias y emisoras municipales.

V FERIA DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

La **FERIA DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS** es un acto social organizado por el Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Santa Cruz de Tenerife. Su celebración tendrá lugar en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, más en concreto en la Isla de Tenerife.

El éxito de este proyecto, nacido del empeño del área de Formación del Colegio en 2015, es el resultado de las sinergias establecidas entre el colectivo profesional, las empresas colaboradoras y la ciudadanía.

1. OBJETIVOS:

Dos días de formación continua, tanto para los colegiados como para la población. Se facilita información sobre los diferentes servicios que requiere el mantenimiento de un edificio y la atención a las zonas comunes, a través de los diferentes profesionales y proveedores del sector (ascensor, limpieza, medidas de seguridad, cámaras, ley protección de datos, laboral, seguros, entre otros).

2. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN:

- Evento abierto a los profesionales y a la ciudadanía.
- Formación práctica por especialistas en la materia.
- Ponencias a cargo de profesionales (arquitectos, psicólogos, ascensoristas, seguridad, administradores de fincas...).
- El Día del Presidente. Jornada para presidentes de comunidades de propietarios, en la que se les instruye sobre sus deberes, obligaciones y responsabilidades.

3. METAS:

- Acto de apertura con autoridades locales, de la provincia y de Canarias.
- Destinado a la población y en un espacio abierto.
- 30 colaboradores relacionados con la profesión.
- 8 colegios profesionales implicados en el evento.
- Difusión de la Feria a través de diversos medios y redes sociales, antes, durante y después de la celebración.

4. FECHA:

- Se celebra en el marco de las Fiestas de Mayo de Ayuntamiento de Santa Cruz.
- 9 y 10 de mayo de 2022 (fecha provisional).

5. LUGAR:

- Parque García Sanabria en Santa Cruz de Tenerife.

6. Coste participación:

- El coste del colaborador por participar en esta jornada es de **750 € por stand**. El stand tiene unas medidas de 3x3x2,2 metros. No incluye mobiliario.
- Esta participación incluye permanecerá como colaborador básico durante 6 meses (oct/2023).
- Si el colaborador tuviera contratada el plan de colaboración Premium, tendrá un descuento del 30%.

La celebración de esta jornada depende de las autorizaciones del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Por ello, la fecha de la jornada, así como su ubicación, pueden ser alteradas.

VII JORNADAS JURIDICAS EN CANARIAS **(2024) (fecha provisional)**

El Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Santa Cruz de Tenerife organiza las **VII JORNADAS JURÍDICAS**, un evento extraordinario en el marco de la formación continuada dirigida a nuestro colectivo. Así, en la última edición, un centenar de administradores de fincas colegiados siguieron las ponencias de destacados juristas, entre ellos el magistrado del Tribunal Supremo Vicente Magro.

1. OBJETIVOS:

Dos días de formación continua para los colegiados, que trasciende a la ciudadanía, en las que se abordarán las novedades en juntas virtuales, actualidad en Derecho Civil y Penal relacionada con las comunidades, y otros asuntos de interés para la profesión.

2. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN:

- Evento abierto a los administradores de fincas colegiados de los diferentes colegios.
- Formación práctica por especialistas en la materia.
- Ponencias a cargo de juristas y profesionales.

3. METAS:

- Ceremonia de apertura con autoridades locales, de la provincia y de Canarias.
- Cobertura presencial y en *streaming*.
- 10 colaboradores relacionados con la profesión.
- Difusión a través de la prensa y redes sociales, antes, durante y después de la celebración.

4. FECHA:

- Octubre de 2024.

VI ENCUENTRO EN CANARIAS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS

El **ENCUENTRO EN CANARIAS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS** es uno de los eventos más importantes que organiza nuestro Colegio, totalmente afianzado tras el éxito de sus cuatro ediciones hasta la fecha, que han acogido las islas de El Hierro, Lanzarote, Tenerife y La Palma. En todas las convocatorias ha logrado congregarse a más de una centena de participantes, y es una de las citas profesionales más esperadas por los administradores de fincas colegiados de todo el país, debido al extraordinario ambiente que se vive en los tres días de convivencia entre compañeros e invitados.

1. OBJETIVOS:

Tres días de actividades de formación, cultura y ocio para profesionales. También se hace partícipe del Encuentro a la población del lugar donde se celebra el Encuentro, dando a conocer la actividad del administrador de fincas, la importancia del mantenimiento de los inmuebles, la responsabilidad de los presidentes de comunidades de propietarios, etc. Y compartiendo también los actos lúdicos programados.

2. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN:

- Jornada de formación profesional con ponentes especializados en la materia.
- Comida, *coffe-break* y cenas de trabajo.
- Excursiones.
- IV Adfin Rock (concierto de rock en agradecimiento a la población que acoge el Encuentro).
- Verbena popular.

3. METAS:

- Ceremonia de apertura con autoridades locales, de la provincia y de Canarias.
- 120 congresistas.
- 200 asistentes.
- 20 proveedores relacionados con la profesión, así como de productos de la tierra, artesanía, etc...
- Difusión del evento en prensa y redes sociales, antes durante y después de la celebración.

4. FECHA:

- Octubre de 2025 (fecha provisional).
- Acreditación.
- Formación:
 - 1º día. Mañana de formación.
 - 2º día. Mañana de formación.
- Ocio:
 - Noche 1º día. Concierto IVAdFin Rock.
 - Noche 2º día. Verbena popular.
 - 3º día. Excursión.

TIPOS DE COLABORACIONES VI ENCUENTRO EN CANARIAS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS

	<i>Bronce</i>	<i>Plata</i>	<i>Oro</i>
<i>Stand Jornada. Preferencia de elección.</i>	Sin preferencia.	Preferencia 2ªPlata. (*5E)	Preferencia 1ªOro. (*5E)
<i>Inclusión logo carteles encuentro.</i>	T. pequeño	T. mediano	T. grande
<i>Difusión en redes sociales.</i>	Cartel jornada.	Cartel jornada.	Redifusión noticia colaborador. (*1E)
<i>APP CAF CANARIAS.</i>	Logo cartel jornada.	Logo cartel jornada.	Logo cartel jornada y envío de push. (*2E)
<i>Inclusión logo en la web CAF S/C Tenerife, apartado colaboradores.</i>	Hasta 31 de enero de 2026. (fecha provisional)		
<i>Participación oral en una de las ponencias durante el encuentro.</i>	No.	No.	Máximo 15 minutos.
<i>Envío mail masivo a colegiados, con información de empresa colaboradora.</i>	No.	1 mail(*1E)	1 mail(*1E)
<i>Comidas y cenas encuentro.</i>	2 personas.	2 personas.	4 personas.
<i>Inclusión logo magazine trimestral.</i>	Hasta 31 de enero de 2023.		
<i>Coste</i>	1.900 €	3.500 €	6.000 €
<i>Coste colaborador con contrato en vigor antes de la celebración del encuentro</i>	1.100 €	1.900 €	6.000 €

(*1E) La noticia tendrá que ver con el evento IV Encuentro en Canarias de administradores de fincas. (*2E) El push deberá enviarse antes del comienzo de las jornadas, perdiendo su validez, pasada la fecha del evento IV Encuentro en Canarias de administradores de fincas. (*3E) El periodo comenzará a partir de la firma del contrato. (*4E). La información enviada por cada colaborador será agrupada en un único correo, 200 palabras máximo. El email será enviado un jueves. (*5E). La preferencia en mismo grupo se realizarán por orden de ingreso bancario. Esta preferencia estará disponible hasta 15 días antes del eventos. Después de esta fecha, la elección se realizará según disponibilidad.

COLABORACIÓN EN UNA JORNADA DE FORMACIÓN

JORNADAS DE FORMACIÓN

El colegio de administradores de fincas programa cada año un completo calendario de formación sobre cuestiones de interés para los colegiados. Durante la celebración de estas jornadas, los colaboradores pueden participar presentando sus servicios.

La colaboración en formación consta de:

- Participación online en la jornada de formación, para exponer los servicios o/y productos de la empresa colaboradora. Se reserva un espacio de 15 minutos, máximo, a los colaboradores.
 - Inclusión del logo de empresa en el cartel de promoción de la jornada de formación. Se colocará el logo o nombre de empresa.
 - El cartel de promoción de la jornada será difundido a través:
 - WEB – caftenerife.org
 - APP – CAFCANARIAS
 - RRSS
 - EMAIL – Difusión entre los colegiados.
 - Además, en la difusión por email a los colegiados, se incluirá el logo de la empresa.
 - En la APP CAFCANARIAS, en el apartado de la jornada de formación, habrá un lugar específico para el colaborador.
-

TIPOS DE COLABORACIONES GENERALES

	<i>Básico</i>	<i>Pro</i>	<i>Premium</i>
<i>Inclusión logo WEB.</i>	Sí	Sí	Sí
<i>Inclusión logo APP.</i>	Sí	Sí	Sí, en parte alta
<i>Envío mail masivo a colegiados.</i>	1 mail trimestral ^(*1)	1 mail mensual ^(*1)	1 mail mensual ^(*1)
<i>Compartir publicación masiva en redes sociales del colaborador.</i>	No	No	1 mensual ^(*2)
<i>Inclusión logo magazine trimestral.</i>	No	Sí	Sí
<i>Envío PUSH a través de la APP.</i>	No	No	1 trimestral ^(*3)
<i>Participación en una jornada anual de formación. Logo cartel y exposición de 15 minutos.</i>	No	No	Sí
<i>Participación en Jornadas Jurídicas. Inclusión logo.</i>	No	Sí	Sí
<i>Descuento del 30% en la participación de stand en Feria de comunidades.</i>	No	No	Sí
<i>Participación en Feria de Comunidades. Inclusión logo.</i>	No	Si	Sí
<i>Participación en Feria de Comunidades, a través de video de 5 minutos.</i>	No	No	Sí
<i>Coste</i>	40€ / mes ^(*4)	60€ / mes ^(*4)	80€ / mes ^(*4)

(*1). La información enviada por cada colaborador será agrupada en un único correo, 200 palabras máximo. El email será enviado un jueves. |(*2). Se publicará en redes un vídeo o, en su defecto, un documento con logo del colaborador. El texto no será mayor de 240 palabras en Facebook ni 50 palabras en Twitter. En cualquiera de los casos, la documentación deberá ser aportada por el colaborador. |(*3). El número máximo de caracteres en un PUSH será de 150. Las 8 primeras palabras son las más importantes. Los PUSH serán enviados los miércoles. |(*4). El pago de los primeros 3 meses será por adelantado y el contrato será anual. Impuestos incluidos. Junto con el contrato, deberá entregar los siguientes documentos: certificados de estar al corriente en Hacienda Pública Canaria y Estatal, Certificado de estar al corriente de pago en Seguridad Social, TC 1 y TC 2 de los trabajadores que prestan servicios en la Comunidad, Seguro de Responsabilidad Civil, Plan de Riesgos Laborales y documento SEPA. Si no tuviera alguno de ellos, deberá indicar el motivo.

06 de marzo de 2023